## UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO Nº 005-2014 (de 14 de febrero de 2014)

"Por el cual se reemplazan algunos miembros del Tribunal de Disciplina Docente de la Facultad de Salud y Rehabilitación Integral de la Universidad Especializada de las Américas"

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatuarias y reglamentarias,

## **CONSIDERANDO:**

Que el acuerdo académico 023-2012, de 31 de octubre de 2012, designó a los miembros que conformarán el Tribunal de Disciplina Docente de la Facultad de Salud y Rehabilitación Integral de la Universidad Especializada de las Américas;

Que a raíz de posteriores designaciones hechas dentro de la universidad y al avance de los estudiantes en sus carreras, se hace necesario reemplazar algunas de las personas designadas como miembros de la Comisión de Disciplina Docente de la Facultad de Salud y Rehabilitación Integral, específicamente en el estamento administrativo y estudiantil;

Que en sesión del Consejo Académico, celebrado el día 6 de febrero de 2014, el Decanato de la Facultad de Salud y Rehabilitación Integral presentó a la consideración de los miembros de este Consejo, las dos propuestas necesarias para proceder con los reemplazos sugeridos. Asimismo, informó que las personas mencionadas han aceptado plenamente ser nominados a dichas tareas.

Que una vez verificados los requisitos establecidos en el Reglamento Disciplinario Docente, se constató que todos los integrantes de las propuestas reúnen las condiciones exigidas en el artículo 40 del Reglamento, para ser miembros del Tribunal de Disciplina, por lo que una vez sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

## **ACUERDA:**

PRIMERO: REEMPLAZAR a algunos miembros del Tribunal de Disciplina Docente de la Facultad de Salud y Rehabilitación Integral, así:

- En cuanto a la Representación del Estamento Estudiantil, se reemplaza al estudiante Arlhen Winter, con cédula de identidad No. 8-836-1069, por la estudiante Keytel Pimentel, con cédula de identidad personal No. 8-876-1881. Como representante suplente se reemplaza a la estudiante Hildaura Ortega, con cédula de identidad personal 4-416-266, por el estudiante Arlhen Winter, con cédula de identidad No. 8-836-1069;
- En cuanto a la Representación del Estamento Administrativo, se reemplaza a la Lic. María Mora, con cédula de identidad No.8-362-619, por el Lic. Alexander Chanchoré, con cédula de identidad personal No. 5-22-792. Se mantiene como representante suplente a la Lic.Jazmín Oliveros, con cédula de identidad personal No.7-704-1173;

SEGUNDO: Se mantiene como Presidenta del Tribunal de Disciplina, a la Profa. Marina Vega y se designa como Secretario, al Lic. Alexander Chanchoré.

TERCERO: Los nuevos designados actuarán hasta completar el término de tres (3) años, contados a partir de la fecha de la designación inicial, realizada mediante el acuerdo académico 023-2012, de 31 de octubre de 2012 y hasta que el Consejo Académico apruebe sus reemplazos.

CUARTO: Se instruye al Decano de la Facultad de Salud y Rehabilitación Integral para que realice la instalación del Tribunal de Disciplina Docente e inicien sus funciones.

QUINTO: Se ordena a Secretaría General la fijación del presente Acuerdo Académico en su mural principal por un término de tres (3) días hábiles. Una vez desfijado, remítase copia a todas las dependencias universitarias y a los designados.

Dado a los catorce (14) días del mes de febrero de 2014, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, Corregimiento de Ancón, distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Bernal Presidente

ON DELAS 1967

ON ANAMA, REP DE PANAMIR.

Mgter. Eric D. Garcia Secretario